

D. Diego Martín Gómez Sánchez.
 D. Francisco José González Anta.
 D. Juan Guiu Salvadó.
 D. José María Hernansáez Rahay.
 D. Pedro Herrador Blanxart.
 D. Francisco Javier Herrero Gimeno.
 D. Antonio Ibáñez Julián.
 D. Germán Javier Manchón.
 D. Juan Leris Ventura.
 D. Francisco López Cornide.
 D. Luis López García.
 D. Antonio Lloréns Tendás.
 D. José María Magret Sala.
 D. Antonio Manchón Grimalt.
 D. Jaime Marcó Ribé.
 D. José María Marcos Nicolás.
 D. Juan Marfull Hernández.
 D. Manuel Mariño Iglesias.
 D. Francisco Martí Tarré.
 D. José María Martín Monguillot.
 D. Luis Martínez de Sebastián.
 D. Guillermo Martorell Oliveras.
 D. Antonio Masvidal Torrents.
 D. Pedro Matéu Simó.
 D. Pedro José Mayol Valls.
 D. Ginés Mayoral Gasch.

D. José Mercader Martínez.
 D. Manuel Micheto Lasheras.
 D. Pedro Miret Cuadras.
 D. José María de Molina Núñez.
 D. José María Montoliu Vera.
 D. Francisco Mora Ruiz.
 D. Antonio Morcillo Navarro.
 D. José María Moreno Amezcúa.
 D. José Noé Molina.
 D. Fernando Novell Capilla.
 D. Alberto Obach Tuca.
 D. Julio Ordax Villa.
 D. Joaquín Orta Buj.
 D. José Miguel Otaolaurruchi Fernández.
 D. Ramón Oter Rodríguez.
 D. Joaquín Otero Sendra.
 D. Alfonso Payá Agustí.
 D. Ernesto Pedrals Figueras.
 D. Rafael Peña del Monte.
 D. Agustín Pérez Iglesias.
 D.^a María Teresa Pérez del Molino y Gómez de la Torre.
 D. Cayetano Permanyer Miralda.
 D. José Piñero Esparza.
 D. José Porta Ribalta.
 D. Jaime Profitós Palou.

D. Eduardo Pueyo Oñiver.
 D. Ramón S. Reñé Calvet.
 D. Manuel Ribas Mundó.
 D. Ignacio Riu Bofarull.
 D. Antonio Roca Montanari.
 D. Juan Rodés Teixidor.
 D. Manuel Román Castillo.
 D. Pedro Romero Fargas.
 D. Isidro Sancho Villa.
 D. Enrique Sanmartí Esquiús.
 D. Juan Santaló Ribas.
 D. Eladio Saura Mendoza.
 D. Fidel Saval Bierge.
 D. Enrique Serentill Miró.
 D. Javier Serrano Barasona.
 D. Francisco Sidro Llobet.
 D. Eladio Soriano Marín.
 D. José Terés Quiles.
 D. Casimiro Tolós Subirats.
 D. Antonio Tomasa Torrellardona.
 D. Ignacio Vendrell Ribera.
 D. Manuel Vergés Díaz.
 D. Enrique Vidal Pastor.
 D. José A. Viñeta Ladaga.
 D. Emilio Viver Manresa.
 D. Juan José Zavala Soto.

El Tribunal calificador ha quedado constituido en la siguiente forma:

Presidente: Don Enrique Miralbell Andrés, Delegado de Servicios de Sanidad y Asistencia Social.

Secretario: El de la Corporación, don Juan Ignacio Bermejo y Gironés.

Vocales: Don Manuel Taure Gómez, Catedrático de la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona; don Luis Trias de Bes, representante del Colegio Oficial de Médicos; don Pedro Lluch Capdevila, y como suplente don Augusto María Casas Blanco, representantes de la Dirección General de Administración Local, y don Manuel Martínez González, Decano de Asistencia Médica y Social.

Se convoca a todos los aspirantes admitidos para realizar el primer ejercicio de la oposición previsto en la base novena de la convocatoria, que se celebrará el día veintiséis de septiembre próximo a las nueve horas, en el salón de actos del Hospital de Nuestra Señora de la Esperanza, sito en la calle de la Salud, número 15.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en las bases 7.^a y 11 de la convocatoria y en los artículos séptimo, octavo y noveno del Reglamento sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos de 10 de mayo de 1957.

Barcelona, 22 de agosto de 1966.—El Secretario accidental.—5.229-A

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso libre para proveer una plaza de Médico de Instituciones Nosocomiales y Servicios Especiales (Cirugía ortopédica y Rehabilitación).

En el concurso libre para proveer una plaza de Médico de Instituciones Nosocomiales y Servicios Especiales (Cirugía ortopédica y Rehabilitación) ha sido formulada la siguiente relación de admitidos:

D. Antonio Alier Ochoa.
 D. Julio Arranz Bayod.
 D. Andrés Cortés Farrés.
 D. Constanancio Marco Clemente.
 D. Juan Minguella Solá.
 D. Rafael Esteve de Miguel.
 D. José Lluís Sadurní.
 D. Elías Valverde Llor.

El Tribunal calificador ha quedado constituido en la siguiente forma:

Presidente: Don Enrique Miralbell Andreu, Delegado de Servicios de Sanidad y Asistencia Social.

Secretario: El de la Corporación, don Juan Ignacio Bermejo y Gironés.

Vocales: Don Pedro Piulach Oliva, Catedrático de la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona; don Rafael Masoliver Martínez, representante del Colegio Oficial de Médicos; don Enrique de la Rosa Indurain, y como suplente, don Carlos Tejera Victory, representantes de la Dirección General de Administración Local, y don Manuel Martínez González, Decano de Asistencia Médica y Social.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en la base séptima de la convocatoria y en los artículos séptimo y oc-

tavo del Reglamento sobre Régimen general de oposiciones y concursos de los funcionarios públicos de 10 de mayo de 1957. Barcelona, 23 de agosto de 1966.—El Secretario accidental.—5.227-A

RESOLUCION del Ayuntamiento de Oviedo referente a la convocatoria de oposiciones para proveer en propiedad dos plazas de Oficiales administrativos de esta Corporación.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 198, del 31 de agosto último, apareció inserto el texto íntegro de la convocatoria de oposiciones anunciada por el Ayuntamiento de Oviedo para proveer en propiedad dos plazas de Oficiales administrativos, con el grado retributivo trece, las dos pagas extraordinarias reglamentarias y, en su caso, la correspondiente ayuda familiar.

El plazo para presentación de instancias será de treinta días hábiles, que se contará a partir de la fecha en que este edicto aparezca publicado en el «Boletín Oficial del Estado».

Oviedo, 1 de septiembre de 1966.—El Alcalde.—5.231-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Tarragona por la que se rectifica el anuncio de concurso para la provisión de una plaza de Arquitecto de esta Corporación.

La Comisión municipal Permanente en sesión celebrada el día 26 del actual acordó aclarar el apartado g) de la base tercera de las publicadas para la provisión de una plaza de Arquitecto, en el sentido de que no es exigible título de Arquitecto urbanista, y la base cuarta, en el sentido de que constituirá mérito especial el ser diplomado en Urbanismo en la Escuela Nacional de Administración de Estudios Urbanos, el haber ejercido el cargo de Director de oficina Técnica o de Arquitecto segundo de la misma oficina en Comisiones de Ordenación Urbana o cualquier otro mérito relacionado con Urbanismo.

El plazo para presentar instancias, solicitando tomar parte en el concurso, será de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la fecha de publicación de esta rectificación en el «Boletín Oficial del Estado».

Tarragona, 29 de agosto de 1966.—El Secretario accidental.—5.236-A.

RESOLUCION del Tribunal de la oposición libre para provisión de una plaza de Médico adjunto de la Beneficencia Provincial de Valencia de la especialidad «Pediatria y Puericultura» por la que se señala la fecha en que tendrá lugar la constitución del Tribunal que ha de juzgar la oposición.

Se anuncia para general conocimiento que en virtud de lo establecido en el Decreto 490/1965, de fecha 25 de febrero, el día 3 de octubre próximo, a las nueve treinta horas, en el salón de Actos del Hospital Provincial de Valencia, tendrá lugar la constitución del Tribunal que ha de juzgar la oposición arriba mencionada, con el fin de proceder al sorteo que determinará el orden de actuación de los opositores y, seguidamente, al comienzo de los ejercicios.

Valencia, 30 de agosto de 1966.—El Presidente, Francisco Javier García-Conde Gómez.—5.238-A.